

CINCO SENTIDOS PARA VIVIR LA UDEA 2024-2027

Elvia María González Agudelo
Profesora Titular UdeA
Doctora en Ciencias Pedagógicas
Aspirante a Rectora UdeA
2024-2027

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO

Soy maestra, esposa, madre, abuela, lectora y, a veces, escritora. He sido profesora en la educación básica, media y superior, profesora titular de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, administradora académica, experta en currículo y didáctica. En la Universidad de Antioquia me he desempeñado como Coordinadora de la Licenciatura en Español y Literatura, Jefa del Departamento de Pedagogía y del Departamento de Educación Avanzada en la Facultad de Educación. Directora de la Seccional de Suroeste, Decana de la Facultad de Educación, Representante de la directivas académicas en el Consejo Superior Universitario y Vicerrectora de Docencia.

Soy investigadora en el campo de la Educación Superior, en el área de currículo y didáctica universitaria. Creé el grupo de investigación en Didáctica de la Educación Superior (DIDES), reconocido como grupo A por Minciencias, y en este espacio construimos conocimientos desde una perspectiva de la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico. Me gusta leer y escribir, conversar y escuchar.

La propuesta que sustenta mi aspiración a la rectoría fue construida colectivamente. Círculos de profesores/as y personas, que me contactaron a través de las redes, me compartieron sus inquietudes e ideas y mediante un proceso de sistematización llegamos a enunciar los Cinco Sentidos para vivir la Universidad de Antioquia. Sentidos que se intencionan desde los Horizontes de Posibilidad que describimos más adelante. Esta propuesta es, como su nombre lo dice, un acercamiento inicial a lo que nos comprometemos. En su espíritu, esta deberá ser nutrida, debatida y complementada por la comunidad universitaria y por las comunidades que nos acogen en sus territorios. Nuestro compromiso es con una universidad pública que defiende la educación como derecho fundamental, que cuida la vida, que crea mundos posibles, forja el bien común y se transforma con las comunidades, a través de la formación integral del ser humano, la interculturalidad y la inclusión. Está en nuestro propósito el desarrollo de todas las formas posibles de investigación y extensión para la creación, la construcción y la proyección de saberes, de modo que así logremos la igualdad, la justicia social y una vida en paz y felices en una Universidad ícono de culturas, símbolo de conocimientos y metáfora de la vida.

LO QUE NOS MOTIVA

✓ Voces, visiones, sentires universitarios

En la siguiente nube de palabras, presentamos voces de integrantes de la comunidad universitaria, que compartieron las razones y las posibilidades para respaldar esta propuesta colectiva para el próximo periodo rectoral.

TRANSFORMAR DESAFÍOS EN OPORTUNIDADES
NUESTRA ESENCIA COMO MAESTRAS Y MAESTROS
UN LUGAR PARA LAS AFRICANÍAS EN LA PLURALIDAD
UNIVERSIDAD PARA LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD REAL Y SUSTANTIVA
UNIVERSIDAD PARA FLORECER
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ÉTICA
DESARROLLO CURRICULAR PARTICIPATIVO
ABRIR CAMINOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
INTEGRIDAD ACADÉMICA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD CUIDADORA AMOR POR LA UNIVERSIDAD Y GRATITUD UNIVERSIDAD PARA LA PAZ
HACE FALTA UNA RECTORA MAESTRA
CONSTRUIR UNA COMUNIDAD COLABORATIVA UNIR TRADICIÓN Y MODERNIDAD UNA VIDA UNIVERSITARIA SIN MIEDO
UNA UNIVERSIDAD CON JUSTICIA EPISTÉMICA VISIÓN GLOBAL, ACCIÓN LOCAL INVESTIGACIÓN QUE INSPIRA CAMBIO
UNA UNIVERSIDAD ATENTA AL CUIDADO DEL OTRO Y LA OTRA
DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DOCENTES CÁTEDRA Y OCASIONALES
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD DIVERSIDAD COMO FUERZA EDUCATIVA
PERMANENCIA Y EQUIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTNICA Y DIVERSA
CAPACITACIÓN DOCENTE CON VISIÓN DE FUTURO
UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
EL LOGRO DE UNA PLURALIDAD UNIVERSITARIA REAL

✓ La Educación Superior Pública es un Derecho Fundamental

La educación en general y la educación superior en particular se conciben como un derecho humano fundamental, porque es a través de ellas que se pueden movilizar y concretar los demás derechos (González y Duque, 2023). En Colombia, la Constitución Política de 1991 en su artículo 67 establece que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”. Ha prevalecido, sin embargo, la noción de servicio, por lo que la educación se ha convertido en un privilegio al que sólo algunas personas pueden acceder.

La Corte Constitucional en diversas sentencias¹ ha aclarado que la educación es un derecho fundamental que permite alcanzar las metas más importantes de la sociedad: la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano, social y económico, la construcción de una sociedad democrática que dignifique al ser humano. La Unesco ha insistido de manera reiterada en la importancia de garantizar el derecho a la educación como fundamento de sociedades en paz que promueven el desarrollo sostenible. Igualmente, enfatiza en que debemos transitar de la comprensión de *la educación como derecho humano* hacia otra más compleja: *el derecho a*

¹ Tales como la C-376 de 2010 o la T-139 de 2013.

una educación de calidad a lo largo de la vida (Unesco, 2022). Esta comprensión está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el número 4 que insta a los Estados a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

En la construcción de esta propuesta se tuvieron en cuenta referentes globales, nacionales, regionales y propios. En el nivel global acudimos a la teoría de las 5A, acogida por la ONU y la Unesco como una forma de valorar, monitorear y medir el cumplimiento del avance en los Estados del goce universal del derecho a la educación. Dicha teoría afirma que la educación como derecho debe ser Accesible, Asequible, Adaptable, Aceptable y que se gestiona mediante una Acción Responsable.

La *Accesibilidad* involucra la eliminación de las barreras físicas, legales o financieras y todo tipo de exclusión por razones de raza, sexo, edad, origen, idioma, capacidad económica u otra restricción, con especial atención a aquellos grupos que merecen equidad y que tradicionalmente han sido marginados y tenido menos oportunidades. La *Asequibilidad* tiene que ver con la disponibilidad de recursos humanos, financieros, de infraestructura física y tecnológica para garantizar que la educación sea un derecho y que los estudiantes dispongan del tiempo que necesitan para dedicarse a estudiar, ambientes de enseñanza y aprendizaje dignos, estéticamente diseñados para propiciar el goce de los que enseñan y aprenden.

Por su parte, la *Adaptabilidad* hace referencia a la capacidad que deben tener las instituciones educativas para diseñar planes de formación lo suficientemente flexibles y pertinentes, que se adapten a las necesidades particulares de los estudiantes y de los contextos y que garanticen la graduación. La *Aceptabilidad* es la calidad de la educación en tanto desarrollo humano, comprendida como el reconocimiento interno y externo que se hace frente a los procesos de formación que se llevan a cabo. Finalmente, la *Acción responsable (Accountability)* sitúa en la transparencia, responsabilidad y oportuna rendición de cuentas de las Instituciones de Educación Superior (IES) la generación de confianza en que los recursos asignados a la educación se utilizan de manera adecuada.

En Colombia, el Ministerio de Educación se ha propuesto con la *Ley Estatutaria de Educación* la *universalización progresiva* del derecho a la educación superior; la *formación integral, inclusiva, pluralista, equitativa y con calidad*; el *reconocimiento de la educación propia y de los saberes de los pueblos étnicos*; el *cierre de brechas de acceso* a la educación en territorios aislados y vulnerables; la *paz* como un *fin* de la educación; la *educación rural* y el *reconocimiento del campesinado* como sujeto de derecho; la *educación para grupos poblacionales diversos* -con discapacidad, víctimas del conflicto, con talentos excepcionales y trastornos de aprendizaje- y la *dignificación de la labor docente*. A su vez, se revisó el *Plan Nacional de Desarrollo* y se articularon nuestras propuestas a los proyectos, políticas y programas allí planteados.

A nivel regional, nos orientamos por la *Agenda Antioquia 2040* y por los desafíos regionales identificados en el quehacer universitario de la educación. Finalmente, como *referentes propios*, nos alineamos con el *Estatuto General de la Universidad (1994)*, el *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027* y el *Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)* que se derivó del proceso de Acreditación Institucional Multicampus de 2023.

✓ **Los desafíos que enfrentamos desde la Universidad de Antioquia**

La construcción de este retrato de la situación actual fue el resultado de una lectura de temas, problemas y retos de la Universidad. Fue realizada por diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que presentaron sus ideas a partir de la multiplicidad de sus vivencias, miradas y saberes. Problemas, retos, brechas y pérdidas se constituyen en desafíos para los próximos años. A continuación, presentamos algunos de los factores que a nuestro parecer afectan el cumplimiento de las misiones universitarias. Articulamos y complementamos las problemáticas identificadas por integrantes de la Universidad con el análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2017-2027, el proceso de Autoevaluación y Acreditación Multicampus y lo consignado en el Plan de Mejoramiento Institucional. Ofrecemos una síntesis de dichos factores, aunque es posible que hayamos omitido algunos que podrán integrarse posteriormente a esta propuesta colectiva; la información y las reflexiones que respaldan esta priorización es extensa y profunda.

Acceso, permanencia y graduación

La cobertura de pregrado en Colombia es muy baja (39%) según Fedesarrollo (2022). Es necesario ampliar las posibilidades de acceso a la Universidad, teniendo en cuenta las limitaciones de planta docente e infraestructuras, especialmente en los campus de Medellín. Un problema grave que enfrentamos en la actualidad es la deserción en pregrado. Se deben revisar las formas de acompañamiento académico y de bienestar universitario para atender esta situación y para ampliar posibilidades de graduación. El Reglamento Estudiantil también deberá actualizarse para responder a las condiciones actuales.

La ampliación y el fortalecimiento de los posgrados

Tenemos como desafío el diseño de un sistema integrado de posgrados por áreas, en el que sea posible articular ofertas, compartir recursos, apropiar múltiples modalidades, diseñar estrategias de relacionamiento con los pregrados, publicar la producción académica. Es necesario construir propuestas que permitan acompañar la formación posgraduada con criterios de inclusión buscando reducir los costos de matrícula, ampliar los sistemas de becas y ampliar su oferta a las regiones. De la mano de este desafío, nos urgen procesos de ajuste y actualización del Reglamento de Posgrados, cuya expedición fue en el año 2014.

La investigación

Los recursos financieros se han reducido en términos investigativos; esto ha afectado el cumplimiento de las agendas de los grupos de investigación y nuestra participación en la dinámica académica de los campos de conocimiento así como en el compromiso de construir conocimiento con las comunidades en los territorios. Hacen falta políticas universitarias que fortalezcan los vínculos con la docencia y la extensión, que impulsen la investigación-creación, que apoyen la generación de nuevo conocimiento y promuevan el trabajo en redes regionales, nacionales e internacionales. Es necesario que se amplíen las posibilidades y acciones para formar en y para la investigación, a través de los semilleros de investigación, la transversalización de formas para investigar desde los diseños curriculares y la ampliación de estas infraestructuras en los campus. Necesitamos potenciar las capacidades científicas, también las capacidades de apertura epistémica que generen diálogos e iniciativas interculturales y que se desarrollen agendas de investigación que fortalezcan la relación Universidad-comunidades-territorios-Estado-sector productivo.

La Extensión

La Universidad ha comenzado un camino que favorece las iniciativas de innovación y la transferencia de conocimiento. Sin embargo, se han debilitado y limitado las opciones de desarrollar extensión solidaria, vinculada estrechamente con la docencia y la investigación. También es necesario afianzar las iniciativas diversas y múltiples de integración del conocimiento, de divulgación y apropiación del conocimiento. Hay que generar las condiciones para posibilitar vínculos serios, sistemáticos y sostenibles entre la Universidad y las poblaciones y la participación de la Universidad en la transformación social de sus realidades. La Universidad deberá fortalecer su liderazgo, en términos educativos, científicos, culturales y políticos, que le permitan su continuidad como el proyecto educativo más importante de Antioquia.

Relación con los territorios

Con el reconocimiento de los avances que se han logrado desde 1995 con el programa de Regionalización, sigue siendo un reto importante para la institución promover la vinculación de futuros profesionales con los territorios y comunidades que permitan el fortalecimiento de su compromiso social, la integración de saberes entre la academia y las comunidades con una mirada integral y de mutuo respeto. Falta crear y consolidar grupos de investigación en los campus regionales que contribuyan con la generación de conocimientos situados y en sintonía con la solución de problemas subregionales. El reto es promover en la formación posgraduada el desarrollo de agendas investigativas que se correspondan con el desarrollo de los campos de conocimiento y con los problemas vigentes de la sociedad. El PMI señaló que hace falta hacer visibles los resultados de medición de impacto que las sedes y seccionales han ejercido en los territorios en diferentes ámbitos de vida de las poblaciones.

La dignificación del trabajo en la Universidad

En la actualidad el profesorado de cátedra y ocasional, y más del 50% del personal administrativo, se encuentra en una situación de vulnerabilidad laboral que debe ser atendida. La inestabilidad laboral repercute negativamente en su salud física y emocional, en su desarrollo profesional y en su proyección económico-social. Las brechas en las formas de contratación generan condiciones de inequidad e inestabilidad, que truncan los proyectos de vida y el desarrollo del quehacer institucional. Se debe continuar trabajando en la estabilización laboral, brindar las condiciones necesarias de equidad, igualdad, inclusión y acceso a la oferta institucional y a la calidad de vida en el trabajo, que permitan vivir bien la UdeA. En general, se requieren mejores infraestructuras para dignificar los ambientes de trabajo y se deben ampliar las plazas vinculadas de docentes y de personal administrativo.

La democracia y la participación

Las diversas formas y mecanismos de participación -representativas y formales, deliberativas y sustantivas, directas y contenciosas o disruptivas- presentes en la Universidad han creado desconfianzas entre quienes las encarnan. Se han privilegiado las formas representativas sustentadas en la formación de mayorías y en el voto, pero reconocemos su insuficiencia para representar las diversas voces y perspectivas del pluriverso universitario. Identificamos la poca incidencia que tenemos en las decisiones que afectan y construyen la Universidad y, en ocasiones, la poca voluntad de las directivas universitarias para hacer cumplir los acuerdos logrados. Requerimos activar capacidades políticas e “innovaciones democráticas”, que nos permitan tender puentes entre distintas instancias y formas de participación y expresión por las que transcurre el ejercicio político universitario. El PMI señaló que deben asegurarse y mejorarse, especialmente, la accesibilidad y seguridad de los estudiantes en los órganos decisorios.

La inclusión en educación y la educación inclusiva

La Universidad tiene un camino por recorrer: avanzar hacia la defensa de lo plural y crear capacidades de agencia para identificar y transformar todas las formas de minorización, exclusión, discriminación, opresión y borrado de las libertades de todos y todas. Es perentorio mantener la equidad como principio orientador contra todas las causas, condiciones y expresiones de desigualdad social y educativa. Por ello el ingreso y la permanencia en nuestra Universidad significa pensar la trayectoria universitaria y, también, la trayectoria de vida: la manera cómo habitamos y podemos convivir.

Las desigualdades y Violencias Basadas en Género

Persiste el déficit para avanzar en las transformaciones culturales e institucionales necesarias para *erradicar las violencias basadas en género y garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y las diversidades sexo-genéricas*. Aunque se formalizó el Protocolo para la prevención, atención y sanción de las VBG y se reestructuró la Ruta Violeta, las cifras de Bienestar Universitario y las denuncias públicas revelan la vigencia y la magnitud del problema. Se percibe ineficiencia institucional, por acción u omisión, que repercute en permisividad, revictimización, discriminación y falta de justicia. Es urgente la creación de la Unidad de Género y el impulso de todas las iniciativas de cierre de brechas de género.

El buen vivir en la Universidad

En los últimos años se han incrementado las ventas informales, el consumo de sustancias psicoactivas, los problemas de inseguridad y las formas de violencia en algunos relacionamientos. Cada una de estas dinámicas requiere de un tratamiento particular. Sin embargo, las condiciones de desigualdad están en su origen y afectan las formas de cuidado y de protección de la vida dentro de los espacios universitarios. El PMI encontró que requerimos continuar fortaleciendo el modelo de Bienestar en todos los campus y afianzar la estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales.

La interculturalidad

Estamos en el momento de continuar la reformulación de prácticas universitarias apropiadas para la acogida, la permanencia y el egreso de las poblaciones que reivindican sus diversidades étnicas y culturales. También, avanzar en transformar la estructura universitaria para el ejercicio de la justicia entre saberes. Estamos a dos años de cumplir la primera década desde que la institución empezó a formar, cantar, danzar y tejer con sus estamentos universitarios y con la sociedad, desde múltiples lenguas ancestrales, señas, historias de origen, saberes tradicionales y pedagogías propias. Reconocemos los aportes al camino de reivindicación de la autoridad cognoscitiva de las personas pertenecientes a sus propios pueblos, organizaciones y colectivas en la academia moderna. Tenemos la oportunidad de profundizar los diálogos interculturales para la complementariedad entre conocimientos y saberes en los currículos, planes de estudio y prácticas pedagógicas; de la dignificación docente de sabedores y sabedoras que han participado en el proceso de transformación de la universidad pública formando desde las diversidades; y de la formalización de espacios de diálogo para la participación en las unidades académicas y administrativas desde una perspectiva amplia y transformadora de la interculturalidad.

La Universidad tiene una responsabilidad con la formación para la paz

La formación para la paz es urgente. La Universidad está convocada a aportar a la construcción de paz territorial urbana y rural. Contamos con experiencias múltiples que pueden conducir hacia la consolidación de una Universidad que forma en y para la paz. Podemos ser referente global, regional y local en el diseño y desarrollo de *contenidos, metodologías y pedagogías de y para la paz.*

La Universidad y su aporte al cuidado de la naturaleza y del medio ambiente

La Universidad debe ser ejemplo de cumplimiento de metas ambientales con iniciativas factibles y de gran impacto, como el uso de aguas lluvias, uso del nivel freático de la Universidad, uso de energía solar, disminución del albedo de las estructuras duras, disminución del uso de vehículos con motor de combustión, incentivo de medios de transporte con menos huella de carbono. Adecuado tratamiento, disposición y reuso de residuos sólidos. Disminución del consumo de agua y energía, que permitan habitar los multicampus con responsabilidad y sostenibilidad ambiental. La formación ambiental debe ser integrada conscientemente en la formación integral del ser.

La gestión administrativa y financiera

Es innegable la crisis financiera que vive la Universidad por la histórica desfinanciación de la Educación Superior Pública. Requerimos acciones para la consecución de recursos públicos para la base presupuestal, para la docencia, el fomento de la investigación, el apalancamiento de la extensión, el bienestar universitario para la permanencia y los buenos vivires de todos los estamentos y la ampliación de la internacionalización en los campus de todas las regiones. Es necesario orientar, bajo la perspectiva de lo público, la consecución de otros fondos para proyectos especiales.

Los obstáculos son evidentes en los procesos administrativos de contratación, compras, el funcionamiento de los sistemas de información, entre otros. Es importante revisar y simplificar diferentes procedimientos administrativos y operativos, que favorezcan la reducción de trámites y aprobaciones, y que beneficien a la comunidad universitaria al disminuir cargas de trabajo y reducir los tiempos de los procesos.

NUESTRO COMPROMISO ES LA UDEA: SENTIDOS Y HORIZONTES DE TRABAJO

Luego de las anteriores ideas en las que recogemos una posible lectura de nuestra querida Alma Mater, presentamos los siguientes sentidos y horizontes de posibilidad por una universidad pública que cuida la vida, crea mundos posibles, forja el bien común y transforma las comunidades a través de la formación humana, la investigación y la proyección social y territorial, para lograr la justicia social. Nuestra propuesta supera la idea de una universidad centrada en la formación para el trabajo; queremos afianzar la formación para la transformación, la paz, los buenos vivires y el cuidado de la vida en todas sus manifestaciones.

Para vivir bien la Universidad de Antioquia nos comprometemos a crear las posibilidades para que los multicampus sean espacios saludables y conviviales, inclusivos y plurales. Que posibiliten el goce de la libertad de enseñanza, aprendizaje y creación. Nuestros horizontes consolidarán la Universidad como referente de Educación Pública de Calidad y patrimonio de la sociedad.

Este es el pensamiento que, bajo el liderazgo de la profesora Elvia María González Agudelo, hemos construido de forma colectiva y con el que nos comprometemos para vivir la UdeA 2024-2027.

Primer sentido: la formación del ser humano

¿Cómo educar seres humanos íntegros?

Comprendemos la formación como la autodeterminación del ser humano en libertad (Regenbrech, 1987); y la libertad, como autonomía para decidir, para hacer y para crear con responsabilidad ante sí, ante los demás y ante la naturaleza. La primera es esa capacidad para desarrollar nuestras múltiples formas de acceder al conocimiento, desde la ética, la estética, la lógica y la política, y vivir conscientemente una vida íntegra. La formación, también, es la elaboración de una conciencia histórica en el devenir del ser; elaboración en la que se generan condiciones de apropiación de elementos sociales y culturales, y de ello se desprenden procesos de aprendizaje: “no es tanto llegar a tener un conocimiento de las cosas mismas sino llegar a tener una comprensión de la manera como hemos llegado a ser lo que somos” (Gadamer, 2012, p. 15). La educación posee un significado social, la conciencia colectiva, la convivencia de una ciudadanía plural para la paz. He ahí su carácter político.

Nos inspiramos en varios principios del Estatuto General de 1994, a partir de los cuales proponemos que la formación del ser ha de estar fundamentada en el compromiso con las

libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje e investigación. Promoveremos la interdisciplinariedad y el reconocimiento de la *investigación* como fuente de saber y soporte de la *docencia*. Y la *extensión* o la proyección social será valorada como la expresión de los otros dos ejes misionales; mediante la extensión se refrenda el compromiso con la sociedad y con la transformación social. Reconocemos que estos ejes misionales por su función social, implican responsabilidades de la comunidad profesoral y administrativa, frente a la comunidad estudiantil y a la sociedad (Estatuto General, artículos 4, 13, 14, 15 y 24).

Para desplegar este sentido proponemos los siguientes horizontes de trabajo:

- ✓ **Acceso, pertenencia, permanencia y graduación:** posibilitar el acceso a la formación para la vida, cerrando brechas y generando más oportunidades para el estudiantado. Queremos que los pregrados y posgrados sean una aspiración y derecho posible para la población de diferentes territorios, a través de estrategias de articulación con la educación precedente y con la ampliación de programas académicos y la movilidad entre campus. Procuraremos una mayor articulación de los pregrados y los posgrados y su consolidación en los múltiples campus, así como su financiación pública. La pertenencia y la permanencia se garantizarán con acciones que permitan vivir y amar la Universidad, cumplir con los estudios y lograr la graduación; para lograrlo, fortaleceremos las acciones de acompañamiento académico, la revisión y el ajuste de normativas; generaremos y daremos continuidad a acciones que fortalezcan los vínculos y el cuidado de sí, de los otros y de lo otro. Con estas acciones favoreceremos que la graduación en pregrado y posgrado sea el reconocimiento de múltiples rutas formativas derivadas de los programas académicos.
- ✓ **La docencia como oportunidad:** resignificar, reposicionar y dignificar todas las formas de docencia y las formas de contratación (cátedra, ocasional y vinculación por concurso de méritos). Proporcionaremos las condiciones para que todo el profesorado participe de la vida universitaria, fortalezca sus vínculos con la Institución y desarrolle su formación gracias a la oferta de cualificación interna y al apoyo para acceder a la externa. Proponemos ampliar la dedicación exclusiva de profesores/as como estímulo de la docencia en pregrado, prioritariamente en cursos básicos y para la movilidad profesoral entre los campus universitarios y unidades académicas. En atención al Plan de Desarrollo, nos esforzaremos en incrementar la planta docente y cubrir las plazas vacantes mediante concursos profesorales.
- ✓ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** acercar la Universidad a personas de todas las edades, a través de diversas formas de valorar, reconocer y certificar procesos de aprendizaje en los campus universitarios. Continuaremos con el programa académico “Canasta de

Créditos Académicos”² como una posibilidad de acceder a diferentes niveles formativos para los buenos vivires en los territorios. La educación a lo largo de la vida será una invitación constante para personas que quieran aprender oficios, artes y temas específicos. Nos empeñaremos en que nuestra oferta sea incluyente, diversa y que favorezca las vocaciones de los territorios, las ciudadanías plurales, responsables y comprometidas con la interculturalidad, la justicia, la paz y la naturaleza.

- ✓ **Armonización curricular para la interculturalidad, la inclusión, la paz y la movilidad:** generar posibilidades de articulación entre los niveles macro, meso y microcurriculares de los diferentes pregrados y posgrados y facilitar el trabajo en red con otras universidades nacionales e internacionales, para el desarrollo de acciones pedagógicas, curriculares y didácticas. Avanzaremos con acciones para liberar y reconocer los créditos académicos y generar rutas formativas, que garanticen la flexibilidad curricular y la construcción de currículos, cuyo fundamento sean, entre otros, los enfoques intercultural, de género, interseccional y territorial. Propiciaremos el diseño de rutas curriculares y la educación en diversas modalidades, para integrar todos los campus de la Universidad y estos con otras instituciones educativas, en contextos rurales y urbanos. Nuestro compromiso es que la armonización curricular posibilite con contundencia la articulación misional.
- ✓ **Promoción de agendas de trabajo y estudios territoriales para el cierre de brechas del conocimiento:** posibilitar el cierre de brechas del conocimiento, construyendo agendas y redes de pensamiento sobre la vida de sectores de la población, regiones y problemáticas que han sido excluidas históricamente de los ámbitos de estudio e investigación. Posibilitaremos estructuras organizacionales académicas autónomas en los diferentes territorios de la UdeA multicampus con objetos de estudio interdisciplinarios y alternativos a los de los campus de Medellín.

Con estos horizontes daremos cumplimiento al cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible referido a la educación de calidad. Contribuiremos al logro de las metas del Plan de Desarrollo UdeA 2017-2027 en sus Temas 1, 2, 3, 5 y 6; a los artículos 123, 125, 168 del Plan Nacional de Desarrollo, y, a los numerales 2.1, 2.3, 2.4, 3.2, 3.3, 5.1. de la Agenda Antioquia 2040.

² La canasta de créditos es un programa de formación, para el desarrollo humano integral, que se orienta a jóvenes y adultos que no hayan concluido la educación media. A través de este programa se certifican capacidades, conocimientos y habilidades, que favorecen el desarrollo de ejercicios sociales y comunitarios y el desempeño en múltiples contextos, no solamente laborales.

Segundo sentido: el cuidado de la vida

¿Cómo fortalecer el bienestar y los buenos vivires en la universidad?

Comprendemos el cuidado como un asunto de intimidad y de reconocimiento, que implica acoger, respetar y estar en armonía con los otros y con lo otro (Boff, 2002). Es esa capacidad desarrollada por el ser humano cuando, en libertad, cultiva y despliega una actitud y una práctica consciente y humanizada, que permite actuar responsablemente consigo mismo, en su cuerpo como el primer territorio de vida, con los otros y con la naturaleza, para ir forjando el *bien estar*, el buen vivir. Este asunto también implica un cuidado de sí y del otro (Foucault, 2018), para convivir en paz.

Nos comprometemos con el cuidado desde la estética, como una forma de vida a través de la sensibilidad, la intuición, las emociones y los sentimientos, para imaginar y crear nuevas realidades (Maillard, 2017). La estética del cuidado tiene como propósito desplegar las emociones para la creación cotidiana, inmiscuirnos en el deseo de saber, la libertad del ser, lo simbólico, el conocimiento, el placer de investigar, la participación democrática, el compromiso con la justicia social, entre otros. Esto último es esencial en nuestra propuesta, pues convoca nuestro compromiso para enfrentar las desigualdades sociales, culturales y económicas, que surgen de cualquier distribución diferencial de poder, recursos o privilegios (Unesco, 2022).

Del Estatuto General nos inspiramos en el principio de la *igualdad* que se recoge, también, en el carácter *democrático y pluralista* de las interacciones que sostenemos *en y por fuera* de la Universidad, asuntos centrales para la *convivencia, la solución de conflictos, la participación y la asociación* (artículos 5, 11, 18 y 19,). Y, anudados estos con el título séptimo, del bienestar o *buen vivir* universitario.

Para desplegar este sentido proponemos los siguientes horizontes de trabajo:

- ✓ **Buenos vivires:** propiciar la armonía entre los seres humanos que conformamos la comunidad universitaria y con los entornos en que vivimos. Desde una concepción ética y política de las vidas dignas y autónomas, abriremos la Universidad a la idea de que muchos mundos son posibles y a un compromiso con la diversidad y la naturaleza. Gestaremos, con diálogos e interlocuciones, el intercambio para imaginar y concretar condiciones para el aprendizaje, la creación, el disfrute y el cuidado individual y el florecimiento colectivo, en fin, para vivir bien y felices la Universidad. Aunaremos nuestros esfuerzos para la eliminación de todas las violencias y discriminaciones y fortaleceremos los programas de bienestar en Unidades Académicas y en los múltiples campus.

- ✓ **UdeA para amar, sentir, pensar y transformar:** colmar la Universidad con artes, humanidades, ciencias, culturas, lenguas, tecnologías, comidas saludables, deportes, y espacios físicos adecuados que favorezcan la salud, la convivencia y los vínculos desde el cuidado. Desarrollaremos acciones para que en la Universidad nos transformemos en seres humanos partícipes de ciudadanías sensibles, comprometidas, respetuosas y responsables. Nos empeñaremos, con nuestra oferta permanente de actividades, que la sociedad y la comunidad universitaria llenen de vida los campus, sus museos, teatros, bibliotecas y centros de documentación, colecciones, aulas, corredores, espacios verdes y deportivos; que la Casa del Egresado, el Paraninfo y los otros edificios patrimoniales del Centro de Medellín, así como todos los espacios que forman parte de la infraestructura universitaria se vinculen con las redes de la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar para que se cumpla el ideal de que la Universidad de Antioquia es la *Casa de Todas y Todos*.
- ✓ **UdeA justa e igualitaria:** generar conciencia sobre cómo se producen las desigualdades. Interpelaremos la agencia y la capacidad de transformación de la comunidad universitaria para construir procesos de justicia social. Persistiremos en todos los esfuerzos que sean necesarios para que en nuestra Universidad seamos libres de todo tipo de violencias, desigualdades y asimetrías de género, raza, socioeconómicas, epistémicas, culturales y territoriales. Será para ello necesario identificar las prácticas discriminatorias en todos los procesos e instancias institucionales y el diseño e implementación de políticas para la justicia social. Queremos que en nuestra Universidad los sujetos y los grupos identitarios se reconozcan como garantía para el goce del derecho humano de la igualdad. Promoveremos en la formación, la investigación y la extensión iniciativas y proyectos que incluyan enfoques críticos para permear la vida universitaria de los propósitos de igualdad y justicia. Propiciaremos condiciones para cerrar las brechas evidentes que afectan las aspiraciones y realizaciones personales, académicas, laborales y políticas de personas y sectores poblacionales y geográficos excluidos históricamente.
- ✓ **Experiencias de vida universitaria:** recuperar la Universidad para todos los estamentos. Acompañaremos amorosamente el proceso de jubilación y respetaremos los derechos adquiridos. Mantendremos la invitación abierta para que los y las jubilados/as, así como las y los egresados/as, participen de la vida universitaria en sus diferentes facetas misionales. El diálogo permanente, entre quienes ingresan y quienes se gradúan de la Universidad y el relevo generacional responsable, se fundamentará en el reconocimiento de la trayectoria de cada integrante de la comunidad universitaria. En la Universidad crearemos alternativas para que el personal administrativo, independientemente de su modalidad contractual, goce de las oportunidades que ofrece la Universidad y pueda vivirla plenamente.

- ✓ **Formación política para la democracia y la paz:** posibilitar la apropiación, por parte de quienes viven la Universidad, de capacidades, habilidades y conocimientos para dialogar, deliberar y organizarse, con la finalidad de incidir en la vida universitaria y defender la educación superior como derecho fundamental y la universidad pública como bien común. En nuestra Universidad, esto significará que sus integrantes se comprometen a discernir, expresar sus posturas, escuchar, gestionar los disensos, deliberar y construir acuerdos que guíen la acción de las directivas universitarias. Creemos que es fundamental para la paz que seamos sujetos políticos capaces de convivir en nuestras diferencias y diversidad, y gozar de nuestros propósitos comunes.
- ✓ **Profundización de la democracia:** promover la participación y el compromiso de la comunidad universitaria con las luchas por lo público como bien común, los buenos vivires y la democracia. Impulsaremos procesos de interacción, debates públicos e interlocuciones, mediante las cuales los estamentos, los y las colectivos, las organizaciones, los movimientos y el gobierno universitario enfrentarán conversaciones difíciles sobre problemas comunes y trazarán rutas de acción conjunta que involucren la más amplia gama de perspectivas para lograr una convivencia en paz y libre de todas las violencias. Le daremos atención prioritaria a las demandas de exigibilidad para lograr una Universidad garante de derechos.
- ✓ **Cultura relacional del cuidado:** institucionalizar las relaciones orientadas por el respeto y el cuidado para erradicar todas las violencias. Favoreceremos experiencias y laboratorios de diálogo y acompañamiento permanente sobre el manejo de las emociones, en los que se evidencien las oportunidades que ofrecen el juego, la lúdica, la imaginación, los placeres y los deseos para ser felices. Que los campus y los entornos de la Universidad sean espacios seguros para la aceptación de sí y de los demás, y para la expresión en libertad.

Con ellos daremos cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 3, 5, 10, 12 y 16. Contribuiremos al logro de objetivos en todos los temas estratégicos del Plan de Desarrollo UdeA 2017-2027; de los artículos 130, 131, 188 y 348 del Plan Nacional de Desarrollo; y de los numerales 1.1, 2.1, 2.4, 5.1, 5.2, 5.3 de la Agenda Antioquia 2040.

Tercer sentido: lo público como bien común

¿Cómo proteger el carácter público de la universidad a través del compromiso y la responsabilidad colectiva?

Comprendemos lo público como bien común como una concepción que se enmarca en la gestión colectiva y solidaria (Unesco, 2022) que, además, “requiere el establecimiento de formas de cooperación que reemplacen la lógica de la competencia económica por el

reconocimiento de los fundamentos éticos de la propia teoría económica, basados en las relaciones sociales más que en las transacciones económicas y el ánimo de lucro” (Bruni, 2012, como se citó en Locatteli, 2018, p. 191). Alrededor de los bienes y recursos públicos hay una comunidad que los protege, que se compromete con su defensa, mantenimiento y sostenibilidad. Esto implica no sólo la garantía de una financiación adecuada y sostenida por parte del Estado, supone también el compromiso y la responsabilidad que tiene la sociedad sobre la educación, unos buenos vivires compartidos que se construyen conjuntamente. Por tanto, nos comprometemos con una gestión colectiva basada en la noción de lo público como bien común.

Nos empeñaremos en la protección de los bienes y los servicios públicos de la Universidad para su mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo, para que estén disponibles para las generaciones presentes y futuras, bajo principios democráticos de corresponsabilidad, respeto e inclusión, pues partimos del convencimiento de que son esenciales para la justicia social. Para ello, necesitamos restaurar la confianza, comprendida como esa capacidad que desarrollan las comunidades cuando están cohesionadas, tienen propósitos compartidos en medio de la diversidad y reconocen, en el diálogo y la comunicación, posibilidades para la construcción de una conciencia colectiva a partir de la transparencia.

Una perspectiva basada en el bien común y la confianza emerge como posibilidad para la acción colectiva, para el trabajo en equipo que fortalezca las relaciones universitarias a partir de valores y normas que son compartidas por todos para reducir la incertidumbre y lograr los propósitos individuales e institucionales.

Desde el artículo 25 del Estatuto General, que postula como principio *la realidad económica y administrativa*, anudado al artículo 6 que enuncia *la responsabilidad social* de la Universidad, prioritariamente con relación a “los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética”. En el artículo 22 se reconoce la importancia de la *planeación* y, en el artículo 23, se enuncia el principio de la *descentralización*.

Para desplegar este sentido proponemos los siguientes horizontes de trabajo:

- ✓ **Un pacto colectivo por lo público:** gestionar lo público de manera sensible a los seres humanos y a la naturaleza implica reafirmar que es una responsabilidad compartida, lo que requiere acciones orientadas a la conformación de redes interuniversitarias para la defensa de la educación pública y su adecuada financiación. También, el establecimiento de un pacto común por el cuidado y adecuada utilización de los espacios universitarios para la enseñanza, el aprendizaje y la creación, proponiendo alternativas para su uso y disfrute, que aviven el sentido de pertenencia y que promuevan diálogos sobre otros usos y apropiaciones que afectan la convivencia y el disfrute colectivo.

- ✓ **Dignificación del trabajo:** generar conciencia sobre lo público como bien común implica mejorar las condiciones laborales de todas las personas que trabajan en la Universidad en las diferentes modalidades de vinculación y contratación, brindando un especial reconocimiento a la labor que tienen el docente de cátedra en la Institución, revisar sus condiciones laborales, incrementar el número de cupos de contratación por período calendario y aumentar su acceso a beneficios y estímulos. Reconocemos las limitaciones de las modalidades de contratación por prestación de servicios y a través de terceros, por ello, acordaremos alternativas para mejorar sus condiciones laborales pues resaltamos el valor que representa su trabajo y pertenencia a la Universidad. Esto último también acoge a gran parte del personal administrativo, cuyas condiciones laborales requieren ajustes.
- ✓ **Planeación colectiva de la vida universitaria:** ampliar los mecanismos de concertación y los canales de diálogo para la toma de decisiones en los órganos de gobierno, y entre estos y los estamentos de participación y deliberación. Como parte del pacto por la universidad pública como bien común y de la educación como un derecho fundamental, privilegiaremos los procesos de planeación colectiva para la formulación, seguimiento y evaluación de planes -especialmente el Plan de Acción 2024-2027 y el Plan de desarrollo 2028-2038- y de otras reformas y programas estratégicos de la Universidad. Le daremos prioridad a que nuestra tarea colectiva de participación, deliberación y coordinación sean la marca de la ejecución de lo planeado.
- ✓ **Sostenibilidad financiera:** buscar alternativas que, de manera articulada y colectiva, garanticen la solvencia para el pago oportuno de las obligaciones, para la financiación de las necesidades prioritarias como la transformación tecnológica y la conectividad; los ambientes de aprendizaje; la apropiación de tecnologías, medios y redes para la formación, la investigación, la proyección social, la regionalización y la internacionalización. Gestionaremos los recursos necesarios para garantizar la permanencia y graduación. Propondremos una conversación colectiva sobre los efectos de la austeridad, para construir alternativas a la gestión financiera. Además, desarrollaremos acciones orientadas a tener *más ciencia, tecnología e innovación*, en función de la sociedad, mediante el desarrollo de proyectos y agendas en los cuales los conocimientos universitarios se articulen en torno a iniciativas en los multicampus, desde las diferentes áreas del conocimiento y articuladas a las iniciativas territoriales. Nos comprometemos con reforzar el diálogo directo con los gobiernos nacional, departamental y municipales para mantener y mejorar las garantías de las universidades públicas. Potenciaremos nuestros conocimientos mediante Redes de Pensamiento para una gestión de recursos externos con destinación general y específica, que no suponga más endeudamiento. Esta gestión estará orientada desde la perspectiva de lo público y la misión de conocimiento comprometida por la Universidad.

- ✓ **Cultura financiera:** desarrollar procesos de formación para todos los estamentos universitarios en torno al manejo responsable de los recursos públicos, estableciendo acciones colectivas para su defensa y cuidado. Para lograr la sostenibilidad de nuestra Universidad pública, que pretende afianzar la educación superior como derecho, será necesario que toda la comunidad universitaria y la sociedad conozcamos de dónde proviene y cómo se origina nuestra financiación, cuáles son nuestras obligaciones permanentes y coyunturales y cuáles son las normas que orientan el gasto. Posibilitaremos los grandes acuerdos que han de ser necesarios para reconocer nuestra responsabilidad colectiva y nuestras prioridades.
- ✓ **UdeA sin obstáculos administrativos:** revisar la normativa universitaria y la forma en la que se desarrollan los procesos administrativos para hacerlos más ágiles y oportunos. Actualizar los sistemas de información y aplicativos institucionales para reducir el tiempo de procesamiento y eliminar obstáculos en la ejecución de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión. Trabajaremos por crear las condiciones para que los procesos administrativos en la Universidad estén al servicio del cumplimiento de los ejes misionales, la regionalización, la internacionalización y los buenos vivires y del bienestar de la comunidad universitaria.
- ✓ **Un Hospital Universitario como un bien común:** el Hospital Alma Máter de Antioquia debe potenciarse para fortalecer los procesos formativos, tanto en pregrado como en posgrado y no solo para las y los estudiantes del área de la salud, sino para todas aquellas profesiones donde nuestro Hospital pueda aportar a la formación. Para ello, es necesario avanzar en los procesos de certificación como Hospital Universitario, analizar, con la participación de las Unidades Académicas del Área de la Salud, la reapertura de servicios de salud requeridos en el Departamento de Antioquia, así como la situación financiera y del personal en la Institución. Es urgente revisar la reglamentación interna para el proceso de toma de decisiones. Es perentorio fortalecer los espacios de formación y el papel mismo del Hospital, para aportar al goce efectivo del derecho a la salud de la población antioqueña y regiones cercanas.

Con estos horizontes de trabajo cumpliremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8, 9, 12 y con los objetivos del Plan de Desarrollo actual en sus temas estratégicos 3 y 4; con el Plan Nacional de Desarrollo artículos 122, 124, 258, 288 y con la Agenda Antioquia 2040 numerales 2.2, 2.3, 3.3, 6.1, 6.2.

Cuarto sentido: ambientes para la creación

¿Cómo dignificar y pluralizar los ambientes para la formación, la creación, la investigación y la innovación?

Comprendemos el ambiente, desde la biología, como aquello que afecta a un organismo (Miller, 2002). Los ambientes para la enseñanza, el aprendizaje y la creación son entornos donde convergen profesores-as, estudiantes, personal administrativo, egresados-as y jubilados-as e integrantes de comunidades y colectivos en un intercambio de saberes y creación de conocimiento. Todos los espacios físicos y virtuales en la Universidad requieren ser diseñados y organizados de forma estética y dinámica, de acuerdo con los contextos territoriales y culturales, para que promuevan el relacionamiento entre estudiantes y profesores/as en tiempos sincrónicos o asincrónicos; los espacios estarán dotados de mobiliarios, equipos digitales y todos los medios y recursos necesarios para comunicar los saberes y estimular el aprendizaje.

El mejoramiento y el crecimiento responsable de los espacios físicos en los diferentes campus universitarios, desde *la sostenibilidad ambiental*, nos *compromete* con el aprovechamiento de la energía, el agua, el suelo y el aire, así como con la protección de los recursos naturales en los diferentes campus y territorios. Esto supone privilegiar *infraestructuras pertinentes para desarrollar el horizonte didáctico de nuestro PEI, la interculturalidad, la inclusión y el plurilingüismo asumido por nuestra Universidad*; también con Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los Sistemas de Información Documental (SID), la Inteligencia Artificial (IA) y la relación del ser humano con las máquinas, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en espacios físicos y virtuales, garantizando *el acceso abierto, la conectividad y las pantallas* para profesores/as, estudiantes y personal administrativo y de apoyo académico.

Los espacios para el aprendizaje y para el estudio se renovarán estéticamente y contarán con las tecnologías pertinentes. Serán espacios dignos, sin barreras, para provocar sensibilidad ante los aprendizajes. Las redes de espacios, los tiempos sincrónicos y asincrónicos y los grupos como conjuntos de seres que encarnan diferentes referentes culturales, posibilitan la reunión para imaginar, conocer y crear en libertad. Estas tramas de enlaces y vínculos posibilitan que los y las estudiantes puedan *co-crear* y extender las historias que narran sus profesores y profesoras, abrirlas para ser expandidas por cualquier otra persona, con interacciones impredecibles, trabajando en *procesos colectivos*, produciendo conocimiento que se crea y se dispone para que todas y todos colaboren, cuestionen y participen en procesos de comunicación uno a uno.

Las y los profesores/as debemos orientar este nuevo rol de las y los estudiantes en una cultura de convergencia, en el que las prácticas análogas y digitales lo cohabitan, es otra posibilidad

de vivir juntos en la sociedad del conocimiento, en *comunidades* presenciales o virtuales *de aprendizaje, comunidades colaborativas*, con la posibilidad de participar, de co-crear, de desarrollar *la inteligencia colectiva*.

Para desplegar este sentido proponemos los siguientes horizontes de trabajo:

- ✓ **Cultura crítica digital:** integrar de manera consciente y crítica los medios analógicos con los digitales, incrementando el acceso abierto, la conectividad, las pantallas y actualizando las plataformas digitales para liberar el espacio y el tiempo en los procesos de formación, creación e investigación. Una incorporación consciente de la tecnología implica formación y discusión sobre las formas pertinentes de incorporar las TIC en los procesos de formación tanto en pregrado como en posgrado. Cada integrante de la comunidad universitaria reconocerá el valor del mundo digital para la creación y el conocimiento, para la vida colectiva, las relaciones desde el cuidado y los vínculos con la naturaleza.
- ✓ **Ambientes sostenibles para el aprendizaje y la creación:** integrar los recursos económicos, naturales y sociales en todos los campus universitarios para posibilitar ambientes de formación dignos en el reconocimiento, la paz y el pluralismo. La Universidad favorece también la salud mental y física, la alimentación saludable, el descanso y ocio como fundamentos para la integración con el entorno, el aprendizaje y la creación.
- ✓ **Los patrimonios de la Universidad para el disfrute:** reconocer su función para los ejes misionales y apoyar su protección y desarrollo. La Universidad estará abierta para el aprovechamiento de las infraestructuras físicas de la Universidad en el aprendizaje a lo largo de la vida, y también, para el disfrute, la conexión con los territorios y el cuidado de la vida.
- ✓ **Ciencia abierta, artes y conocimientos para la sociedad:** avanzar en la articulación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Innovación existentes en la universidad a través del Sistema de Bibliotecas; también, en los procesos de innovación y apropiación social del conocimiento gestados en el ámbito de la extensión y la investigación. Generaremos las condiciones para que los saberes encuentren un nicho en la Universidad y se presenten al mundo a través de sistemas de comunicación e información robustos. Favoreceremos las iniciativas diversas y múltiples de integración del conocimiento, de divulgación y apropiación del conocimiento, como facetas de la participación de la Universidad en la transformación social de las realidades, las poblaciones y sus territorios; transformación que requiere vínculos serios, sistemáticos entre la universidad y las poblaciones. Promoveremos relacionamientos orgánicos de co-construcción e integración de saberes y conocimientos que dinamicen el lugar y el sentido de la docencia, la investigación y la extensión.

- ✓ **Transformación de las infraestructuras:** dignificar y adecuar los espacios físicos y virtuales en todos los campus universitarios con pertinencia a todas las modalidades de formación, investigación y extensión. La libertad, la interdisciplinariedad, la inclusión, la interculturalidad y el plurilingüismo se expresan en estas infraestructuras. Los espacios universitarios serán redes facilitadoras del intercambio, la creación, la juntanza, el ocio, la recreación, la investigación y el arte. Los campus y sus espacios serán adecuados y planificados desde los principios de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Cumpliremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 6, 7, 9, 11 y 13; con los Temas Estratégicos 3, 4, 5 y 6 del Plan de Desarrollo de la UdeA 2017-2027; con el Plan Nacional de Desarrollo artículos 143, 196, 208 y con la Agenda Antioquia 2040 numerales 2.2, 2.3, 3.3, 4.4, 4.5.

Quinto sentido: la transformación social

¿Cómo promover la transformación social y política de la universidad y de la sociedad?

La educación se concibe como un derecho humano fundamental porque a través de ella se pueden erradicar las desigualdades y construir sociedades más democráticas, justas, igualitarias y en paz; por ello debe garantizarse a lo largo de la vida de las personas. Para la Unesco este derecho abarca el acceso a la conectividad, a la información, a la cultura, a la ciencia, así como el derecho a acceder y contribuir al conocimiento común, a los recursos de conocimiento colectivo de la humanidad acumulados a lo largo de generaciones y que se transforman continuamente (Unesco, 2022, p. 2).

Estamos en un momento crucial de la historia de la educación superior en nuestro país. La Universidad de Antioquia está llamada a participar e incidir en la Ley Estatutaria de Educación y en la reforma de la Ley 30, en las cuales deben quedar definidas las guías que garantizarán para la juventud colombiana el goce efectivo del derecho a la educación superior, una educación superior flexible, adaptada a las exigencias de los entornos laborales globalizados pero también a los retos del florecimiento de la producción local de alimentos y manufacturas y de la pequeña y mediana industria, así como el enfrentamiento de la crisis climática y, por supuesto, la urgente participación en la construcción de la paz territorial. En este contexto, la Universidad también tendrá que emprender, de manera participativa y concertada, la modificación de algunas de sus normativas para estar en sintonía con las necesidades presentes y eliminar los obstáculos para el goce del derecho a la educación y de todos los derechos fundamentales.

Antioquia “Somos regiones, somos UdeA” invita a mantener nuestra contribución inspirada en la participación activa, colaborativa y pertinente en la transformación territorial regional. La oferta universitaria es resultado del reconocimiento de los territorios y de sus poblaciones, de sus aspiraciones y necesidades. Nos comprometemos con el logro de la justicia social y la paz en cada uno de los territorios en los que hacemos presencia.

Estas iniciativas se inspiran en los principios del Estatuto General referidos a la excelencia académica, el mejoramiento continuo de la calidad, la pertinencia social, la autonomía universitaria, la autoevaluación, la cooperación interinstitucional y la universalidad (artículos 7, 8, 12, 16 y 17 y el título undécimo)

Para desplegar este sentido proponemos los siguientes horizontes de trabajo:

- ✓ **UdeA ícono de culturas:** resaltar la Universidad como referente intercultural, incluyente y plurilingüe para América Latina y el mundo, una metáfora de la vida y de los buenos vivires en nuestros campus universitarios. Implementaremos estrategias formativas para que en nuestras relaciones se elimine el racismo y para que nuestros espacios sean la recreación de identidades, prácticas culturales y expresiones territoriales. Queremos una Universidad que se inspira de los retos decoloniales y se apresta para los desafíos globales con una mirada crítica.
- ✓ **UdeA símbolo de conocimientos:** reconocer la Universidad como patrimonio de conocimientos para la sociedad desde los cuales se consolida como un faro que propone visiones para el presente y el futuro. Nos avocaremos a que la academia interactúe con todos los saberes y se potencien mutuamente, para así aportar a las transformaciones sociales con pertinencia y sensibilidad con las iniciativas y aspiraciones colectivas y territoriales, y en articulación crítica con iniciativas del Estado y del sector productivo.
- ✓ **UdeA tejedora de paz:** fortalecer nuestra reflexión en torno al conflicto armado, sus implicaciones para la comunidad universitaria y nuestras vías para ser referente de no violencias, resolución de conflictos, reparación, reconciliación y no repetición. Impulsaremos la formación para la paz como parte de la estrategias que deberán transversalizar los currículos, inspiración que encontramos en el principio de que la educación tiene como uno de sus fines la paz. Nos comprometemos con que la Unidad Especial de Paz, así como otros procesos institucionales, serán proyectos estratégicos, incluyentes y relacionales y promoverán y conectarán las iniciativas de las unidades académicas en los ámbitos rurales y urbanos, en articulación con procesos territoriales. Nos empeñaremos en que la formación política para la democracia se extienda, transformando nuestra Universidad y la sociedad con justicia y responsabilidad. Integraremos los esfuerzos de la docencia, la investigación, la proyección social, la regionalización y la internacionalización para posicionar la Universidad como referente

de metodologías y pedagogías para la paz, esto favorecerá la participación en diferentes escenarios, en alianza con instituciones y poblaciones en los territorios.

- ✓ **UdeA de calidad y excelencia:** promover una educación superior de calidad y su goce como derecho fundamental. La calidad y la excelencia en la docencia, la investigación, la extensión, la regionalización, la internacionalización, el bienestar y la administración se inspiran en lo público como bien común, en la responsabilidad que nos cabe como patrimonio de la sociedad, en el reconocimiento de la función social del conocimiento y en la dignificación de la vida. Los conocimientos y los saberes, las ciencias y las tecnologías se conjugan en la innovación con pertinencia social. Así aporta la Universidad a la sostenibilidad y a la calidad de vida con colaboraciones para asentar los buenos vivires.
- ✓ **UdeA arraigada en los territorios como posibilidad:** encarnar la Universidad en los territorios mediante la colaboración comprometida con las comunidades y la contribución con calidad y excelencia. La extensión solidaria se nutre de los conocimientos y las co-creaciones universitarias para acompañar las aspiraciones de vivir bien en los territorios. Nos esforzaremos para que la Universidad se posicione en los territorios como ícono de culturas para la interculturalidad, la inclusión y el plurilingüismo; sus integrantes tendrán la posibilidad de movilidad entre campus y hacia otras instituciones. Consideramos que la Universidad puede ser un pluriverso que acoge en sus campus a foráneos y propios de los territorios, bajo múltiples modalidades educativas y académicas. Queremos que nuestra Universidad traspase las fronteras y afiance redes para cumplir su misión con calidad y excelencia y persiguiendo los propósitos de transformación. Favoreceremos la participación de la Universidad en redes de trabajo sobre la crisis ambiental global, la migración y el desplazamiento, las guerras, la seguridad alimentaria, entre otros urgentes problemas.
- ✓ **UdeA, nuestros patrimonios de conocimiento para la transformación:** consolidar la conexión de los ejes misionales con los problemas científicos y sociales en los territorios y con el desarrollo tecnológico global, a través de colaboraciones locales, regionales, nacionales e internacionales en todas las áreas del conocimiento y, así, aportar a los buenos vivires y a la regeneración de la naturaleza. Proponemos reforzar iniciativas como el Parque Tecnológico de Antioquia, la Planta de Medicamentos, el Parque de la Vida, el Hospital Alma Mater, entre otras, como espacios posibilitadores de la calidad y excelencia en la investigación, la formación, la extensión en función de sociedades justas y en paz. Fortaleceremos la extensión solidaria con financiación adecuada como una de las vías para la integración y apropiación social del conocimiento, la conexión de la universidad con los territorios y la justicia social. En este punto nos enfocaremos en afianzar la relación Universidad-Sociedad-Estado.

Estos horizontes de trabajo dan cumplimiento, principalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Aporta al cumplimiento de los objetivos del Tema Estratégico 1 del Plan de Desarrollo de la UdeA 2017-2027, al Plan Nacional de Desarrollo en sus artículos 129, 371 y a la Agenda Antioquia 2040 en sus numerales 2.1, 2.2, 4.1

Ser profe: un ejercicio con sentido

¿Cómo nos complementamos para afianzar la Universidad pública y la educación como derecho fundamental?

Articulamos nuestro pensamiento sobre la Universidad con horizontes de integración, tejido y complementariedad. Nos comprometemos con la construcción y la vivencia de una universidad pública y excelente, que posibilite la educación como un derecho humano fundamental y que se reconozca y despliegue en y desde la pluralidad.

La sensibilidad, la intuición y la creatividad nos conectan con la Universidad de Antioquia como ícono de culturas, símbolo de conocimientos y metáfora de la vida. Y desde estas perspectivas, la educación se dispone para la vida en paz, en ambientes armónicos, interculturales, incluyentes, diversos, estéticos y tecnológicos, con la formación integral cobijada por la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de creación y la libertad de ser.

Este sentido reconoce la interrelación dialógica y simétrica de los diversos grupos identitarios para propiciar desde la ética del cuidado: la confianza, la comunicación, la participación y la felicidad. Con este sentido recogemos nuestra responsabilidad en la construcción de la Universidad como bien común; una Universidad que, con autonomía, contribuye a la transformación equitativa y justa de sociedades y territorios para que la vida sea digna y en paz.

Nos comprometemos, entonces, a vivir la Universidad a partir de estos sentidos y horizontes en el desarrollo de la propuesta para la Rectoría 2024-2027, que lidera la profe Elvia María González Agudelo.

Profesoras y profesores que participaron en la construcción de esta propuesta, a quienes damos un profundo agradecimiento por su espíritu universitario:

Claudia Puerta Silva, Gloria Naranjo Giraldo, Martha Inés Valderrama Barrera, Alejandro Tobón Restrepo, Paula Vargas López, Carlos Alberto Palacio Tobón, Deicy Patricia Hurtado

Galeano, Ivannsan Zambrano Gutiérrez, Yadira Eugenia Borrero Ramírez, Juan Diego Goetz Rueda, Mariela Rodríguez Arango, Mauricio Múnera Gómez, Catalina María Tabares Ochoa, Hugo Sánchez Fajardo, Margarita Gaviria Velásquez, Fabio de Jesús Vélez Macías, María Nancy Ortiz Naranjo, Claudia Cecilia Álvarez Franco, Roberto Mosquera Ballesteros, Claudia Arcila Rojas, Doris Adriana Ramírez Salazar, Mauricio Andrés Correa Ochoa, Liliana Gallego Duque, David Fernández Mc Cann, María Isabel Duque Roldán, Nelson Vanegas Arbeláez, Lina María Carrillo Bonilla, Edwin Alexis Cataño Saldarriaga, Guillermo Correa Montoya, Juan David Lopera Lopera, Nilva Rosa Palacio Peralta, Luis Gabriel Mejía Ángel, Amador Herney Rúa Arias, Jorge Mendoza Castaño, Ruth Ángela Ortiz Nieves, Ángela Emilia Mena Lozano.

Referencias

Boff, Leonardo. 2002. *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra*. Editorial Trotta.

Fedesarrollo (2022). ¿Qué hacer en educación?.

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4278/Qu%C3%A9%20hacer%20en%20educaci%C3%B3n_Junio_2022_Forero.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Foucault, Michel. 2018. *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gadamer, Hans-Georg. 2012. *Verdad y Método*. Sígueme Ediciones.

Gobernación de Antioquia. *Agenda 2040*. Medellín. <https://agendaantioquia.com/>

González, Elvia María; Duque, María Isabel. 2023. ¿Cómo garantizar el derecho humano fundamental a la educación superior de calidad? El caso de la Universidad de Antioquia. En: *Responsabilidad social y derechos humanos para una cultura de paz*. Ediciones universitarias Octaedro.

Locatelli, Rita. 2018. La educación como bien público y común. Reformular la gobernanza de la educación en un contexto cambiante. *Perfiles Educativos XL*(162): 178-196.

Maillard, Chantal. 2017. *La razón estética*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Miller, George Tyler. 2002. *Ciencias Ambientales: preservemos la tierra*. Thomson.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2022). El derecho a la educación superior: Una perspectiva de justicia social.

Regenbrecht, Aloysius. 1987. Ciencia pedagógica y acción política. La aportación de la Pedagogía a las decisiones sobre la estructura escolar. *Educación 36*: 7-24.

República de Colombia. 2023. Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510#:~:text=Busca%20transformar%20los%20territorios%2C%20superar,y%20el%20aseguramiento%20de%20riqueza.>

República de Colombia. 2023. Ley Estatutaria de Educación. La Educación es un Derecho. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-416768_recurso_1.pdf

Universidad de Antioquia. 1994. *Acuerdo Superior 1, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia*. Medellín.

https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/582e2ba1-c294-4515-961c-96530772faeb/EstatutoGeneral07_12_2011.pdf?MOD=AJPERES

Universidad de Antioquia. 2017. *Plan de Desarrollo 2017-2027. Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios, Acuerdo Superior 444 del 25 de julio de 2017*. https://appvicedoce.udea.edu.co/files/planes/PDI_2017_2027.pdf

Universidad de Antioquia. 2021. *Proyecto Educativo Institucional, Acuerdo Académico 589 del 13 de diciembre de 2021*.

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>

Universidad de Antioquia. 2023. *Plan de Mejoramiento Institucional - PMI 2023-2033*.